



DIPUTACIÓN  
DE CÁCERES

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 2017**

**SEÑORES ASISTENTES:**

**PRESIDENTA:**

Dña. María Ángeles Díaz Benito

**VOCALES:**

D. Juan Antonio Bravo Lozano

D. Juan Luis Rodríguez Campos

D. Víctor Gabriel Peguero García

D. José María Redondo Muñoz

D. Ana de Blas Abad

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás

**TECNICOS:**

José Ignacio Fernández Gómez, por el Área de Deportes.

Siendo las nueve horas del día diez de febrero de dos mil diecisiete, se reunió en el Palacio Provincial, la Mesa de Contratación Permanente de Compras, Suministros y otros contratos, creada por Resolución de 9 de julio de 2015, con asistencia de los señores reseñados al margen, que son suficientes para constituirse y actuar en los siguientes expedientes de contratación:

**Expte. 40/2016 SM, Suministro de productos de limpieza para esta Diputación:** Revisión declaración responsable y apertura sobre dos

**Expte. 44/2016 SV, Contrato gestión de atletas participantes en el XLVII Premio de Campo a través :** Revisión documentación administrativa.

Se inicia la sesión con la resolución del expediente 44/2016 SV , al estar presente el técnico del área de deportes, D. José Ignacio Fernández y porque la apertura de los sobres con la oferta económica en el expediente 40/2016 SM es pública, estando convocados los licitadores a las diez horas, y previamente, se ha de revisar le declaración del sobre uno y se acordará o no la admisión a participar en la licitación, decidiendo la Mesa que es mejor resolver primero el expediente de gestión de atletas y el otro revisarlo antes de la apertura pública de las ofertas admitidas.

**1.- EXPTE.- 44/2016 SV, CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE ATLETAS PARA EL XLVII PREMIO CACERES DE CAMPO A TRAVÉS, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO, CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de servicio de gestión de atletas que vayan a participar en el XLVII Premio Cáceres, de Campo a Través, organizado por esta Excm. Diputación, a celebrar en la localidad de Talayuela, por procedimiento negociado por razones técnicas y por su importe, con varios criterios de negociación, el precio y el aumento del número de atletas participantes sobre los mínimos previstos en el PPT, al que había licitado una empresa **IBERMEETING SPORT SL**, de Madrid, cuya oferta técnica quedó valorada, en cuanto a la mejora en los rankings y número de atletas sobre los mínimos exigidos en el PPT, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 12<sup>a</sup> del pliego de cláusulas, con un total de 14 puntos y 10 puntos por su oferta económica; oferta que no mejora en la fase de negociación, por tanto, queda con una valoración total de 24 puntos.

Se pasa a revisar de la documentación administrativa entregada por la empresa IBERMEETING SL, que incluye todo, excepto el acta de manifestaciones firmado ante autoridad administrativa y el certificado de estar al corriente de sus obligaciones fiscales de carácter autonómico, ( incluye el justificante de haberlo pedido en la tesorería de la comunidad autónoma de Madrid), y que deberá incorporar en cuanto lo tenga.

Queda propuesta como adjudicataria de este contrato la empresa IBERMEETING SPORT SL, en el precio de 36.983,00 € y en los términos de su oferta técnica.

**2.- EXPTE.- 40/2016 SM, CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON UN SOLO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.-**

Tramitado expediente de licitación del contrato de suministro de material de limpieza para esta Excma. Diputación Provincial, por procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación, a precios unitarios, se da lectura al certificado del jefe de Negociado de Compras y Suministros en que indica que hasta las catorce horas del día 3 de febrero de 2017, en que estuvo abierto el plazo de presentación de ofertas, según anuncio publicado en el BOP núm. 15 de 23 de enero de 2017, se han recibido seis proposiciones:

- 1.- EUROPAYPRO, de Mérida.
- 2.- EXACLEAN, de Mérida.
- 3.- DISTRIBUCIONES QUIMICEL DEL OESTE, de Badajoz.
- 4.- RIVAS DISTRIBUCIONES SL, de Vigo
- 5.- CEAMAR DISTRIBUCIONES, de Alcalá de Guadaira
- 6.- PROQUILANZ, de Sevilla

1.-La Mesa procede a revisar la declaración de disponer de toda la documentación para ser adjudicatario, sobre número uno, que está correcta, y se admiten las seis empresas a la licitación.

2.- En este momento, se comprueba que no hay ningún representante de las empresas para acceder a la sala y se continúa con la apertura de la proposición económica,

- **EUROMAYPRO:** Se puntúan todos los precios unitarios; supera el tipo en un artículo, botellas de limpiador antical en cajas de 12 botellas de 750 ml cada uno.

TOTAL.- 13.272,35 €

No incluye descripción o catálogos de los productos que comercializa y hay que pedirle también aclaración sobre justificación de ese precio unitario en cuanto al tipo o volumen de las unidades de venta.

- **EXACLEAN:** Se puntúan todos los precios unitarios y no supera el tipo en ninguno.

Su oferta es de 14.830,20 €

No incluye descripción o catálogos de los productos que comercializa.

- **DISTRIBUCIONES QUIMICEL SL:** Se puntúan todos los precios unitarios y no supera el tipo en ninguno

TOTAL.- 14.678,06 €.

Incluye descripción o catálogos de los productos que comercializa.

- **RIVAS DISTRIBUCIONES:** Se puntúan todos los precios unitarios y no supera el tipo en ninguno

TOTAL.-10.980,01 €

Incluye descripción o catálogos de los productos que comercializa, sistemas de pedidos y datos de contacto.

- **CEAMAR DISTRIBUCIONES SL:** Se puntúan todos los precios unitarios y no supera el tipo en ninguno

TOTAL.- 15.088,88 €

Incluye catálogo.

- **PROQUILANZ SL:** Se puntúan todos los precios unitarios y no supera el tipo en ninguno

TOTAL.- 12.207,07 €

No incluye descripción o catálogos de los productos que comercializa.

La Mesa de Contratación considera estos defectos o falta de datos en algunas de las ofertas recibidas, susceptibles de aclaración o de ser completadas, por lo cual, se acuerda:

- Revisar nuevamente todas las ofertas para comprobar posibles errores
- Solicitar aclaración o remisión de los datos que faltan para pronunciarse definitivamente sobre las mismas.

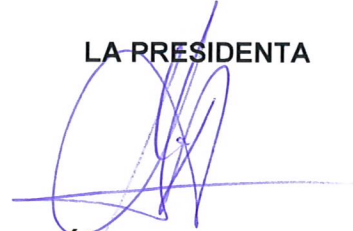
Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto siendo las 10,30 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

**La Secretaria de la Mesa**



**Fdo. M<sup>a</sup> José Izquierdo M. Merás**

**LA PRESIDENTA**



**D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Díaz Benito**

